



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Mayo de 2012.

216/12

Expte. N° 14.002/12

VISTO:

Los gastos realizados por la Administración y las Escuelas de Ingeniería de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas y Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron atendidos con fondos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 11;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición N° 04/2012 de Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por la Administración de esta Facultad y por los Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química, Industrial y Civil, por la suma de \$ 2.738,53= (Pesos DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.738,53= (Pesos DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad, F.F.: 11, especificadas en INOP N° 65/2012, según se detalla a continuación:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1.110,69
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40,00
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIALES PLASTICOS	2,00
2-7-9	OTROS N.E.P.	63,50
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENSEÑ.	608,50
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	195,99
2-9-6	REPUESTOS Y ACCEORIOS	98,87

TOTAL INCISO 2

2.119,55

INCISO 3

3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	11,00
3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	160,00
3-3-1	MANT. Y REPAR. DE EDIFICIOS Y LOCALES	100,00

Transporte INCISO 3

271,00

..//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

216/12

Expte. N° 14.002/12

	Transporte INCISO 3		271,00
3-5-1	TRANSPORTE	220,73	
3-6-1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	55,25	
3-9-9	OTROS N.E.P.	72,00	
	TOTAL INCISO 3		618,98
	TOTAL GENERAL		2.738,53

Pesos: DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Afectar la suma de \$ 2.738,53 (Pesos DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS), a las siguientes dependencias:

<i>Administración</i>	\$ 2.068,31
<i>Escuela de Ingeniería Química</i>	\$ 110,00
<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	\$ 242,49
<i>Escuela de Ingeniería Civil</i>	\$ 317,73

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

<i>Escuela de Ingeniería Química</i>	Expte. N° 14.003/12
<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	Expte. N° 14.004/12
<i>Escuela de Ingeniería Civil</i>	Expte. N° 14.005/12

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaria Administrativa, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química; Industrial, Civil y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA